

## INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 019 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

#### OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>CONSORCIO PAVIMENTO GB</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>9</b>
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>150 puntos</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>12</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: <b>100 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1.6.</b>	<b>EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: <b>100 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1.7.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido por promoción a la industria local: <b>0 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>CONSORCIO VIAL OVEJAS 2023</b>	<b>14</b>
<b>3.1.2.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>14</b>
<b>3.1.2.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>17</b>
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>450 puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.2.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>17</b>
<b>3.1.2.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>20</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	<b>20</b>
<b>3.1.2.5.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>20</b>
	Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: <b>100 puntos</b>	<b>20</b>
<b>3.1.2.6.</b>	<b>EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA</b>	<b>21</b>
	Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: <b>100 puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.7.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>21</b>
	Puntaje obtenido por promoción a la industria local: <b>0 puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.2.</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>21</b>
<b>3.3.</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>22</b>

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 019 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, y cuyo cierre se efectuó a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	29/12/2023 Hora: 09:00 a.m	CONSORCIO VIAL OVEJAS	COMPAÑÍA ABC SAS (80%) - AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SAS (20%)	(7) Correos recibidos el 29/12/2023: 12:03 a.m. 12:18 a.m. 12:21 a.m. 12:22 a.m. 12:23 a.m. 12:29 a.m. 07:17 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO PAVIMENTO GB	GRAN OBRA S.A.S (70%) - BIG CONSTRUCTORE S S.A.S (30%)	(3) Correos recibidos el 29/12/2023: 12:21 a.m. 12:22 a.m. 12:24 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAL OVEJAS 2023	SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S (80%) - G&S INGENIERIA SAS (20%)	(3) Correos recibidos el 29/12/2023: 12:45 a.m. 2:21 a.m. 3:18 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		CONSORCIO PROGRESO VIAL OVEJAS 2023	GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA SAS (60%) - ALTA CONSTRUCCIÓN SAS (20%) - Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (20%)	(3) Correos recibidos el 29/12/2023: 4:17 a.m. 4:17 a.m. 4:17 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO VIAL CANUTAL	HC CONSTRUCCION ES DEL CARIBE SAS (80%) - SOLUCIONES Y CONSTRUCCION ES DE INGENIERIA SOCING S.A.S (20%)	(3) Correos recibidos el 29/12/2023: 8:49 a.m. 8:49 a.m. 8:49 a.m.	Recibido en término	Recibido en término/ No presento la contraseña correcta para abrir el archivo	Recibido en término

El día 29 de diciembre de 2023 se adelanto la audiencia de cierre de la LPA 019 GL 957\_11, en la cual se solicito en varias ocasiones al oferente N°5 CONSORCIO VIAL CANUTAL suministrar la contraseña del archivo donde se encuentra el ofrecimiento económico, sin lograr enviar la contraseña correcta, por lo que se otorgo al oferente No. 5 el termino de 10 minutos para enviar la contraseña, teniendo en cuenta que después de cumplido el mencionado termino y de no lograr enviar las contraseñas correctas por parte del oferente, no fue posible abrir el archivo donde se encuentra la oferta económica, después de realizarse la apertura y lectura de la ofertas presentadas por los cuatro proponentes, y después de solicitada la contraseña al oferente No. 5 sin obtener la contraseña correcta para para dar apertura al archivo de la oferta económica, por lo tanto se dio aplicación a lo establecido en los TDR en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en el literal:

*tt “(...) En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura y cuya causa sea*



imputable al oferente, para lo cual, el comité evaluador deberá evidenciarlo en la audiencia, ante los participantes y documentar en el acta. (...)"

Por lo que la propuesta del oferente CONSORCIO VIAL CANUTAL se rechazó en audiencia y no sería tenida en cuenta para la evaluación.

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Table with 6 columns: No, PROPONENTE, REQUISITOS JURÍDICOS, REQUISITOS FINANCIEROS, REQUISITOS TÉCNICOS, RESULTADO. Rows include CONSORCIO VIAL OVEJAS, CONSORCIO PAVIMENTO GB, CONSORCIO VIAL OVEJAS 2023, and CONSORCIO PROGRESO VIAL OVEJAS 2023.

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 019 de 2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE", se establecieron los siguientes:

• REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia adicional	450
Oferta económica	300
Promoción a la industria nacional	100
Contratación personal de la zona	100
Promoción a la industria local	50
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

### 3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. CONSORCIO PAVIMENTO GB

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Municipio de Puerto Libertador	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Puerto Libertador - departamento de Córdoba	003 de 2021	Big Constructores S.A.S	1/12/2021	21/06/2022	Finalizado	\$ 979.494.778	979,49	I	100%	\$ 979.494.778,00	979,49
2	Municipio de Buenavista	Mantenimiento y mejoramiento de la vía que comunica Buenavista hasta los límites de Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba	LP-MB-001-2021	Gran Obra S.A.S	25/02/2021	15/08/2021	Liquidado	\$ 781.123.793	859,77	I	100%	\$ 781.123.793,00	859,77
3	Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles - AMUSSIM	Adecuación y mantenimiento mediante pavimento rígido de la vía las Palmas - los cayitos, zona rural del municipio de Caimito-Sucre.	105 - 2021	Gran Obra S.A.S	27/07/2021	31/03/2022	Finalizado	\$ 636.659.988	636,66	I	100%	\$ 636.659.988,00	636,66
												\$ 2.397.278.559,00	2.475,93



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p><b>Criterio A</b> Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda “pavimentaciones urbanas en concreto rígido”.</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p><b>Criterio B</b> Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “pavimentación</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Solo el contrato No.3 cumple con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 150 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	1 Correo - 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional.pdf
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su objeto: Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Puerto Libertador - departamento de Córdoba; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en zona ZOMAC. Sin embargo, en su objeto y alcance no es posible validar que corresponda a “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p>Por lo que no cumple con el criterio A.A solicitado.</p>	NO CUMPLE	1 Correo - 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional.pdf
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: Mantenimiento y mejoramiento de la vía que comunica Buenavista hasta los límites de Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente. Sin embargo, no es posible validar que su objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”</p> <p>Por lo que no cumple con el criterio A.B solicitado.</p>	NO CUMPLE	1 Correo - 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional.pdf

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre”.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: Adecuación y mantenimiento mediante pavimento rígido de la vía las Palmas – los cayitos, zona rural del municipio de Caimito-Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre.  Cumpliendo con el criterio B solicitado.	CUMPLE	1 Correo - 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional.pdf
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 Correo - 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
A	0
B	150
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **150 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1			<b>EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES</b>					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3,00	UN	\$ 492.923,00	\$ 1.478.769,00	1.478.769,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1.719,27	M3	\$ 56.142,00	\$ 96.523.256,00	96.523.256,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 63.277,00	\$ 21.028.845,00	21.028.845,00
	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TRAMOS PUNTUALES EMP	1216,23	M3	\$ 85.818,00	\$ 104.374.426,00	104.374.426,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 63.373,00	\$ 20.553.765,00	20.553.765,00
2			<b>PAVIMENTO</b>					
320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 202.386,00	\$ 164.098.617,00	164.098.617,00
	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 980.273,00	\$ 794.824.954,00	794.824.954,00
630,7	630-07		ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1.621,64	m2	\$ 70.558,00	\$ 114.419.675,00	114.419.675,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1.621,64	ml	\$ 89.058,00	\$ 144.420.015,00	144.420.015,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1.998,00	KG	\$ 8.256,00	\$ 16.495.488,00	16.495.488,00
3			<b>SEÑALIZACIÓN</b>					
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12,00	Un	\$ 425.454,00	\$ 5.105.448,00	5.105.448,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4								OBRAS COMPLEMENTARIAS		
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 425.143,00	\$ 4.251.430,00	4.251.430,00		
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 975.185,00	\$ 42.362.036,00	42.362.036,00		
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7.651,29	KG	\$ 8.256,00	\$ 63.169.050,00	63.169.050,00		
<b>COSTOS DIRECTOS :</b>								\$	<b>1.593.105.774,00</b>	<b>1.593.105.774,00</b>
ADMINISTRACION (22%):						22%	\$ 350.483.270,00	350.483.270,00		
IMPREVISTOS (3%):						3%	\$ 47.793.173,00	47.793.173,00		
UTILIDADES (5%):						5%	\$ 79.655.289,00	79.655.289,00		
SUBTOTAL OBRA CIVIL:						\$	<b>2.071.037.506,00</b>	<b>2.071.037.506,00</b>		
PGIO:							\$ 22.539.246,00	22.539.246,00		
PMT:							\$ 12.620.000,00	12.620.000,00		
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M							\$ 6.970.000,00	6.970.000,00		
<b>COSTO TOTAL OBRA CIVIL:</b>						\$	<b>2.113.166.752,00</b>	<b>2.113.166.752,00</b>		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	la propuesta NO incluye el IVA. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal e. Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada. La oferta económica es allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta NO incluye el IVA. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal "Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren".	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica presenta valores ajustados al peso	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores y/o imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **NO CUMPLE – RECHAZADO. Sin puntaje**



### 3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**

### 3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: **100 puntos**

### 3.1.1.7. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente NO acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre. Se valida y en efecto NO cuenta con este registro, obteniendo 0 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **0 puntos**

## 3.1.2. CONSORCIO VIAL OVEJAS 2023

### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Grupo Invesco SAS	Construcción de Pavimento en Concreto Rígido en Torrente Indígena a Sector los Ayo del Municipio de Coveñas, departamento de Sucre	GI-207-2021	Soluciones Técnicas e ingeniería SAS	11/04/2022	19/12/2022	Finalizado	\$ 1.055.676.150	1.055,68	I	100%	\$ 1.055.676.150,00	1.055,68
2	R&P Construcciones SA	30 ml de pavimentación en concreto rígido dentro del casco urbano de sabana de torres en el sector de las Palmas (zona zomac)	24 de 2.019	Soluciones Técnicas e ingeniería SAS	4/06/2019	30/07/2019	Finalizado	\$ 75.230.000	90,84	I	100%	\$ 75.230.000,00	90,84
3	R&P Construcciones SA	Pavimentación de 1.200 ml en concreto rígido en Ciudad Amanecer Panamá	08 de 2.018	Soluciones Técnicas e ingeniería SAS	4/02/2018	30/09/2018	Finalizado	\$ 4.234.305.200	5.419,97	I	100%	\$ 4.234.305.200,00	5.419,97
												\$ 5.365.211.350,00	6.566,49



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p><b>Criterio A</b></p> <p>Se otorgará hasta TRESCIENTOS (300) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia DOS (2) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida:</p> <p>A. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado en zona ZOMAC cuyo objeto corresponda “pavimentaciones urbanas en concreto rígido”.</p> <p>B. Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos al proponente que acredite un contrato ejecutado cuyo objeto contenga “pavimentaciones en concreto rígido”.</p> <p><b>Criterio B</b></p> <p>Se otorgará hasta CIENTO CINCUENTA (150) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “pavimentación en concreto rígido ejecutado en el departamento de sucre”.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias adicionales con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Solo dos experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección, obteniendo 450 puntos por este criterio.</p>	CUMPLE	2 Correo -Correo 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional
	<p>1. La experiencia No. 2 contiene dentro de su objeto: 30 ml de pavimentación en concreto rígido dentro del casco urbano de Sabana de Torres en el sector de las Palmas; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en municipio de zona ZOMAC.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.A solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables - Exp ponderable criterio A.
	<p>2. El contrato No. 3 contiene dentro de su objeto: Pavimentación de 1.200 ml en concreto rígido en Ciudad Amanecer Panamá; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A.B solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables - Exp ponderable concold
	<p>3. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance: Construcción de Pavimento en Concreto Rígido en Torrente Indígena a Sector los Ays del Municipio de Coveñas, departamento de Sucre; se encuentra recibido a satisfacción, terminado y ejecutado directamente en el departamento de Sucre.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables - Exp ponderable criterio B.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 10 (Experiencia adicional), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 10 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 Correo - 3. Requisitos ponderables - Anexo 10. Experiencia adicional

### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
A	300
B	150
TOTAL	450

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **450 puntos**

### 3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACION		ITEM DE PAGO	CANTIDAD	UNIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL	VERIFICACION
	GR.	PART.						
1			EXPLANACIÓN Y PRELIMINARES					
			DEMOLICION DE ALCANTARILLA	3,00	UN	\$ 150.000,00	\$ 450.000,00	450.000,00
210.1.1	210-07		EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, I	1.719,27	M3	\$ 20.000,00	\$ 34.380.000,00	34.385.400,00
	600-1		EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	332,33	M3	\$ 40.000,00	\$ 13.280.000,00	13.293.200,00

	230-07		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE DE LA PUNTALES EMP TRAMOS	1216,23	M3	\$ 60.000,00	\$ 72.960.000,00	72.973.800,00
	610.3	610.1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS ANDENES INCLUYE TRANSPORTE	324,33	m3	\$ 60.000,00	\$ 19.440.000,00	19.459.800,00
<b>2</b>		<b>PAVIMENTO</b>						
320,1	320-07		SUBBASE GRANULAR INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL AL SI	810,82	m3	\$ 54.000,00	\$ 421.740.000,00	43.784.280,00
	630-07		CONCRETO HIDRÁULICO MR-40 KG/CM2 E=0.20 MTS, INCLUYE CA	810,82	m3	\$ 910.000,00	\$ 737.100.000,00	737.846.200,00
630,7	630-07		ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.08 M	1.621,64	m2	\$ 40.000,00	\$ 64.840.000,00	64.865.600,00
			BORDILLO EN CONCRETO 3000PSI	1.621,64	ml	\$ 42.000,00	\$ 68.082.000,00	68.108.880,00
	640-3		ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PARA LOSAS IRREGULARES	1.998,00	KG	\$ 6.000,00	\$ 11.988.000,00	11.988.000,00
<b>3</b>		<b>SEÑALIZACIÓN</b>						
710,1	710		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	12,00	Un	\$ 200.000,00	\$ 2.400.000,00	2.400.000,00
<b>4</b>		<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>						
			NIVELACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ	10	und	\$ 600.000,00	\$ 6.000.000,00	6.000.000,00
			BOX-COULVERT CONCRETO DE 3.000 PSI (3UNIDADES)	43,44	m3	\$ 600.000,00	\$ 25.800.000,00	26.064.000,00
			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (3UNIDADES)	7.651,29	KG	\$ 6.000,00	\$ 45.906.000,00	45.907.740,00
<b>COSTOS DIRECTOS :</b>						\$	<b>1.524.366.000,00</b>	<b>1.147.526.900,00</b>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ADMINISTRACION (22%):	22%	\$ 335.360.520,00	252.455.918,00
IMPREVISTOS (3%)	3%	\$ 45.730.980,00	34.425.807,00
UTILIDADES (5%):	5%	\$ 76.218.300,00	57.376.345,00
SUBTOTAL OBRA CIVIL:		\$ 2.071.037.506,00	1.491.784.970,00
PGIO:		\$ 22.539.246,00	22.539.246,00
PMT:		\$ 12.620.000,00	12.620.000,00
CARACTERIZACIÓN VIAL 770.82 M		\$ 6.970.000,00	6.970.000,00
IVA		\$ 14.481.477,00	
COSTO TOTAL OBRA CIVIL:			

Casillas en color no acorde a las cantidades establecida en los términos de referencia Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ii. "Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas".	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada.. La oferta económica es allegada en formato excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ii. "Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas".	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6 literal ii. "Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas".	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos		
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva		

### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **NO CUMPLE – RECHAZADO. Sin puntaje.**

### 3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega el anexo No. 16, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>100</b>

Puntaje obtenido por promoción a la industria nacional: **100 puntos**



3.1.2.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega el anexo No. 18, completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar 100% del personal y/o servicios provenientes del departamento de Sucre.

Table with 2 columns: ¿El oferente cumple con el requisito?, SI; Puntaje obtenido, 100

Puntaje obtenido por contratación de personal de la zona: 100 puntos

3.1.2.7. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente NO acredita que al menos uno de sus integrantes se encuentra registrado en el departamento de Sucre. Se valida y en efecto NO cuenta con este registro, obteniendo 0 puntos por este criterio.

Table with 2 columns: ¿El oferente cumple con el requisito?, NO; Puntaje obtenido, 0

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 0 puntos

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

Table with 3 columns: ÍTEM, PROPONENTE, TOTAL. Rows include P2 CONSORCIO PAVIMENTO GB RECHAZADO and P3 CONSORCIO VIAL OVEJAS 2023 RECHAZADO

### 3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los oferentes **CONSORCIO PAVIMENTO GB** y **CONSORCIO VIAL OVEJAS 2023** se encuentran en causales de rechazo, se da cumplimiento al numeral **5.11 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA** literal **c.** el cual establece:

(...) **c. Cuando exista causales de rechazo que inhabiliten o impidan la selección de todos los ofertas.(...)**

Por lo tanto, el comité evaluador recomienda declarar desierto el proceso de LPA 019 GL 957\_11 cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**




El presente informe se publica a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2024.

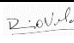
Publíquese,


ORIGINAL FIRMADO

#### COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025**

Firma, 	Firma, 
Nombre: David Marin	Nombre: Andrea Fernández Saez
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	

Revisó y aprobó: Dario Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos 